

Jaimé
SB

Resolución de
Regularización
18/06/2015

QUITO
ALCALDÍA

Quito, 17 JUN 2015

Oficio No. SPA-MEP-5611-2015

Señor
Mauricio Bustamante
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente

Ref. Trámite No. 2015-03930
GDOC: 2015-102133

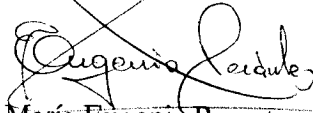
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. ALC-2015-03930, mediante el cual el señor Luis Arsenio Guanoquiza, Presidente de la Asociación de Vendedores de Papa y Chatarra del Distrito Metropolitano, solicita se cree una ordenanza para la regularización del trabajo de vendedores ambulantes.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, atienda el requerimiento de conformidad con el ordenamiento vigente, se dé respuesta al interesado e informe a este Despacho del resultado de las acciones adoptadas en torno al mismo.

Por su gentil y oportuna atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía

16/06/2015

Jesús 23-06-2015

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	FORMA RECEPCIÓN: <i>IR</i>
18 JUN 2015 <i>15:30</i>	NÚMERO DE HOJA: <i>2h</i>

J. Salas 16/06/2015

ASOCIACION DE VENDEDORES DE PAPA Y CHATARRA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

CON ACUERDO MINISTERIAL 00612

DIRECCION BARRIO NUEVA AURORA LOTE 2195

Señor alcalde Mauricio Rodas

Presente



Quienes hacemos la Asociación de Vendedores Ambulantes de Papas y Chatarra, hacemos llegar un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo deseo éxitos en tan noble función.

La Asociación antes mencionada se constituye mediante con Acuerdo Ministerial N°. MBS-00612-22-03-1991, desde tal fecha hasta la presente la actividad a la que dedicamos, esto es venta ambulante de papas y chatarra, se ha convertido en nuestro único fuente de trabajo y a la vez nuestro sustento diario de los socios y sus familias.

Señor alcalde pongo en su conocimiento que el trabajo es un derecho de un deber social, como dice nuestra constitución en el Art. 33 por lo que pido y solicito de la manera más comedidamente que tome en cuenta a nuestra asociación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Debido a las regulaciones mediante leyes u ordenanzas y controles tanto en el país como en el gobierno locales, de manera específicas en el Distrito Metropolitano de Quito, por nuestras actividades, nuestros socios vienen sufriendo varios inconvenientes, sobre todo con los agentes de policía metropolitana, inconvenientes estos, desde las amonestaciones verbales, agresiones físicas y hasta decomiso de las mercaderías que ofrecemos al público en general; en ocasiones hasta amenazas de detención y hasta el retiro de implementos perifoneos (perdida y la libertad de nuestros socios), aduciendo que nuestras actividades a la que dedicamos son ilegales, etc. Todos estos hechos nos están causando graves conflictos entre los socios y las autoridades

TRABAJANDO POR EDUCACION, SALUD, MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO

Notificar al correo: luisarsenio71@hotmail.com

0969675097

2
→→

de control y por sobre todo la amenaza de la perdida de nuestra única fuente de trabajo y subsistencia.

Con los antecedentes antes indicados, acudimos ante usted muy comedidamente y conocedores de su imperecedera labor que despliega en beneficio de los más necesitados, para solicitarle que se tome en cuenta las circunstancias antes indicadas y se cree una ordenanza especial para la regularización de nuestro trabajo, esto es, vendedores ambulantes de papas y chatarra en el Distrito Metropolitano de Quito.


Por la debida como prensión y atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente




Luis Arsenio Guanoquiza

Presidente


Manuel Caillagua Caillagua

secretario

TRABAJANDO POR EDUCACION, SALUD, MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO

Notificar al correo:luisarsenio71@hotmail.com

1
02